

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2010-528**

Salta, 28 de mayo de 2010

EXPEDIENTE Nº 10.802/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Diversidad Biológica IV (Cordados) de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que al momento de proceder al sorteo del tema para la clase oral y pública el postulante, Lic. Enrique Derlindati, no presentó el plan de trabajo que exige el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por la Res. Nº 350/87 CS y sus modificatorias;

Que - en virtud de lo expresado - no se podrá cumplir con lo exigido por el citado Reglamento en su artículo 46º en el sentido de que los miembros del Jurado interviniente deben considerar el plan de trabajo presentado por el aspirante por cuanto éste no fue presentado;

Que consta en el acta del sorteo de tema que el Lic. Derlidanti no había presentado el referido plan de trabajo, habiéndose notificado de ello al pie de la misma;

Que de acuerdo a lo expuesto no pueden sustanciarse las instancias previstas en el Reglamento de referencia, por lo que corresponde excluir al Lic. Derlindati de la nómina de aspirantes inscriptos para este concurso público;


**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

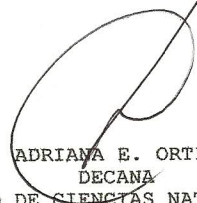
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Excluir al Lic. Enrique Derlindati de la nómina de aspirantes inscriptos en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra Diversidad Biológica IV (Cordados), en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al interesado, a los Sres. Miembros del Jurado, a la Dirección Administrativa Académica para conocimiento y resérvese.

  
ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Derlindati 2010